

**IMPORTADORA DISTRIBUIDORA  
DE MAQUINARIA, S. A.  
(IDIMA)**

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de octubre 2002, acordó reducir el capital social de la compañía, en la suma de 212.464 euros, al objeto de compensar pérdidas, quedando el capital como consecuencia de tal operación cifrado en 197.456 euros.

Lo que se hace público, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 17 de enero de 2003.—El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, Javier Sans Roig.—3.820.

**INDOSUEZ SUR GESTIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal**

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en la Junta general extraordinaria y universal de fecha 31 de enero de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	48.097,76
<b>Total Activo .....</b>	<b>48.097,76</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	66.111,33
Prima de emisión .....	162.273,27
Resultados de ejercicios anteriores ..	-163.704,59
Pérdidas y ganancias .....	-16.582,25
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>48.097,76</b>

Madrid, 31 de enero de 2003.—Los Liquidadores, Manuel Palacios Botas, Javier de Prada Díaz-Caro y Álvaro de Ulloa y Suelves.—3.700.

**INDUS-FIBRA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de septiembre de 2002 aprobó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 21 de enero de 2003.—El Liquidador, Joaquín M<sup>a</sup>. Sabater Fontanals.—3.803.

**INDUSTRIAS DERIVADAS  
DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, 2.º derecha, Sevilla, el próximo día 13 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, si procede, mediante la adquisición de acciones propias para su inmediata amortización.

Segundo.—Nueva redacción, si procede, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la ley, se hace saber a los señores accionistas, que está a su disposición en la sede social el texto con la nueva redacción que se presenta para su aprobación del artículo 5 de los Estatutos sociales, así como cualquier otro documento que se somete a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 170.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la entidad interesa adquirir acciones propias para su amortización, en consecuencia, ofrece a compra a todos los accionistas. El número de acciones que la entidad ofrece comprar es el 8.000 al precio unitario de 194,87 euros. Las acciones así adquiridas serán inmediatamente amortizadas y el capital reducido en el importe del nominal de la compra. Si las acciones ofrecidas en venta excedieran del número previamente fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente. Cuando las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Sevilla, 28 de enero de 2003.—Francisco Gallego Núñez, Administrador único.—3.748.

**INSTITUCIÓN ESCOLAR  
SAN ANTONIO S. L.**

Por unanimidad se acuerda la reactivación de la sociedad «Institución Escolar San Antonio, S. L.», habiendo desaparecido la causa de disolución al haberse transformado dicha mercantil en sociedad limitada, y manifestando que no se ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios. Se hace constar que el patrimonio contable no es inferior al capital social y que no existe oposición por parte de acreedores y obligacionistas.

Almería, 17 de enero de 2003.—Administradora única, María Teresa Hernández Bennasar.—3.668.

**IPOMBO, S. L.**

*Disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 31 de enero de 2003, de la entidad «Ipombo, Sociedad Limitada», en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	17,58
Tesorería .....	17,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>17,58</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	17,58
Capital social .....	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-2.987,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17,58</b>

Barcelona, 31 de enero de 2003.—El Administrador-Liquidador, Concepción Pombo Martínez.—4.306.

**JOBLINE, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbente)**

**MONSTER INTERACTIVO, S. L.  
Sociedad unipersonal  
TMP WORLDWIDE ADVERTISING  
& COMMUNICATIONS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbidas)**

*Corrección de errores*

Los días 20, 21 y 22 de enero de 2003 (lunes, martes y miércoles, respectivamente) se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» anuncio de fusión entre las sociedades «Jobline, Sociedad Limitada» (absorbente), «Monster Interactivo, Sociedad Limitada» y «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada» (absorbidas) con idéntico error reproducido en cada una de esas fechas. Las páginas donde consta el error son las siguientes: «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 12 (lunes 20 de enero 2003), página 1308; «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 13 (martes 21 de enero 2003), página 1417; «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 14 (miércoles 22 de enero 2003), página 1583.

Dicho error, está en la firma del anuncio; donde consta: «El Administrador de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado», debe decir «El Secretario no Consejero de “Monster Interactivo, Sociedad Limitada” sociedad unipersonal, María Dolores Escalante Sánchez, el Administrador único de “Jobline, Sociedad Limitada” sociedad unipersonal, Pedro García-Cano Salgado y el representante persona física del Administrador único de “TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada” sociedad unipersonal, Enric Nicolas Marie Petco».

Madrid, 6 de febrero de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado, María Dolores Escalante Sánchez, Enric Nicolas Marie Petco.—4.316.

**JUALGLA, S. L.**

*Disolución y liquidación*

La Junta universal celebrada en el domicilio de la sociedad el pasado 9 de septiembre de 2002 ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Capital social .....	54.091,09
Reservas voluntarias .....	67.504,89
<b>Total Activo .....</b>	<b>121.595,98</b>
Pasivo:	
R.N.E. Anteriores .....	5.706,70
Cuenta liquidación .....	115.889,28
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>121.595,98</b>

A Coruña, 9 de enero de 2002.—Juan José Jaén Rodríguez, Liquidador.—3.737.

**LLAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los socios accionistas de la sociedad «Llaide, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de marzo de 2003, a las veinte horas, en Madrid, calle Potosí, número 9, bajo posterior, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente